Subparte-V	Transmición de Energía y Distribución

§1926.968
Definiciones

Asistente: Es un trabajador asignado a permanecer inmediatamente fuera de la entrada a un espacio cerrado u otro para prestar asistencia cuando sea necesario a los trabajadores dentro del espacio.

Aislamiento: Separada de otras superficies conductoras por un dieléctrico (incluyendo espacio aéreo) que ofrece una alta resistencia al paso de la corriente.

Nota a la definición de aislamiento: cuando cualquier objeto se dice que está aislado, se entiende que esta aislado para las condiciones a que normalmente está sometido. De lo contrario, es, con el propósito de esta sub-parte, sin aislamiento.

Aislamiento (cable): Material se basó en aislar el conductor de otros conductores o partes conductoras o desde tierra.

Aislado: Que no es fácilmente accesibles a las personas a menos que se utilicen los medios especiales de acceso.

Aislante (envoltura) del cable: Es una cubierta protectora conductora aplicada a los cables.

***Nota a:** la definición de aislante (envoltura) del cable puede consistir de múltiples capas de uno o varios de los cuales son conductor.

Alcantarilla: Un recinto subsuperficial en el cual el personal puede entrar y esto se usa para una instalación, funcionamiento y dar mantenimiento a un equipo sumergible o cable.

A Tierra. Una conexión conductora, ya sea planificado o no planificado, entre un circuito eléctrico o equipo y de la tierra, o a algún cuerpo conductor que sirve en lugar de la tierra.

Atmósfera peligrosa. Una atmósfera que puede exponer a los trabajadores al riesgo de muerte, incapacidad, deterioro de la capacidad para auto rescate (es decir, escapar sin ayuda de un espacio cerrado), lesión o enfermedad aguda de uno o más de las siguientes causas:

1) Gas inflamable, vapor o niebla por encima de 10 por ciento de su límite inflamable inferior (LFL);
2) Partículas de polvo combustible en una concentración que cumple o excede su LFL;

 Note a la definición de "la atmósfera arriesgada" (2): Esta concentración se puede acercar como una condición en la cual el polvo obscurece la visión a una distancia de 1. 52 metros (5 pies) o menos.
3) Concentración de oxígeno atmosférico por debajo de 19.5% o por encima de 23,5 por ciento;

4) Concentración atmosférica de cualquier sustancia que una dosis o un límite de exposición permisible se publica en la subparte D, controles ambientales y salud ocupacional, o en la subparte Z, tóxicos y sustancias peligrosas, de esta parte y que podría resultar en la exposición de trabajadores que exceda su dosis o un límite de exposición permisible;

Note a la definición de "la atmósfera arriesgada" (4): Una concentración atmosférica de cualquier sustancia que no sea capaz de causar la muerte, la incapacitación, el daño de la capacidad a auto salvamiento, herida o enfermedad aguda debido a sus efectos de la salud no es cubierta por esta provisión.

5) Cualquier otra condición atmosférica que sea inmediatamente peligrosa para vida o salud.

Note a la definición de "la atmósfera arriesgada" (5): Para contaminantes de aire para los cuales la Administración de la Salud y Seguridad Ocupacional no ha determinado una dosis o límite de exposición permisible, otras fuentes de información, como Fichas de datos de Seguridad Materiales que cumplen con el Estándar de Comunicación de Riesgo, la sección 1926. 59, publicó la información, y los documentos internos pueden proporcionar la dirección en el establecimiento de condiciones atmosféricas aceptables.

Barricada: Es una obstrucción física tales como cintas, conos o armazones en tipo de estructuras de madera o metales que proporciona una advertencia acerca de y limitan el acceso a un área de peligro.

Barrera: Es una obstrucción física que impide el contacto con equipos o líneas energizadas o impide el acceso no autorizado a un área de trabajo.

Buje: Es una estructura aislada que incluye un conductor por lo que proporciona un pasaje para un conductor y que, cuando se montan en una barrera, aísla el conductor de la barrera con el propósito de conducir corriente de un lado de la barrera a la otra.

Bóveda Subterránea. Un recinto, área subterráneo, personal puede entrar y esto se usa para instalación, funcionamiento o mantenimiento de equipo o cable.

Bóveda con ventilación. Una bóveda que tiene disposición para cambios de aire que utilizan pilas y escape de combustión y las tomas de aire de bajo nivel de funcionamiento en diferenciales de presión y temperatura que proporcionan un flujo de aire que impide a que se desarrolle una atmósfera peligrosa.

Cable: Es un conductor con aislamiento, o un conductor trenzado con o sin aislamiento y otras cubiertas (solo cable) o una combinación de conductores aislados entre sí (cable de múltiples conductores).

Capacitación en primeros auxilios. La capacitación en la atención inicial, incluyendo la resucitación cardiopulmonar (que incluye compresiones, rescate, respiración y, según proceda, otras técnicas de reanimación cardiaca y pulmonar), realizada por una persona que no es un médico, a una persona enferma o lesionada hasta que se puede administrar tratamiento médico definitivo.

Camión de la línea eléctrica. Un camión utilizado para el transporte personal, herramientas y material para el trabajo de línea de suministro eléctrico.

Circuito. Un conductor o sistema de conductores a través del cual se pretende fluir una corriente eléctrica.

Conductor. Un material, generalmente bajo la forma de un alambre, cable o barra, utilizado para transportar una corriente eléctrica.

Conexión a Tierra: Conectado a tierra o a algún cuerpo conductor que sirve en lugar de la tierra.

Conductor cubierto: Un conductor cubierto con un dieléctrico que no tienen la fuerza nominal o aislante o con una resistencia de aislamiento nominal menor que la tensión del circuito en el que el conductor se utiliza.

Contrato del empleador/patrón (contratista): Es la persona o empresa que es contratado por un empleador/patrón establecido u organización, para realizar un trabajo cubierto por la subparte V de esta parte del contrato.

Desenergizados. Es libre de cualquier conexión eléctrica de una fuente de diferencia de potencial y cargas eléctricas; no tener un potencial que difiere del potencial de la tierra.

Nota a la definición desenergizados: el término se aplica únicamente a piezas de corriente, que a veces están energizadas (vivos).

Distancia mínima de enfoque. La distancia más cercana de un trabajador puede acercarse a una tensión o un objeto conectado a tierra.

Note a la definición de "la distancia de enfoque mínima": el Párrafo (c) (1) (i) de § 1926. 960 requiere que empleadores/patrones establezcan distancias de enfoque mínimas.

Empleador contratista del empleador/patrón. Un empleador/patrón que opera, o que controla los procedimientos de operación para una generación de energía eléctrica, transmisión o distribución instalación en la cual un empleador contratista realiza el trabajo cubierto por la subparte V de esta parte.

Nota a la definición de empleador contratista del empleador/patrón anfitrión: La Administración de Salud y la Seguridad Ocupacional tratará la compañía eléctrica o del titular de la instalación como el empleador anfitrión si opera o controla los procedimientos operativos para la instalación. Si el propietario de servicio o instalación eléctrica ni opera ni controla los procedimientos operativos para la instalación, La Administración de Salud y Seguridad Ocupacional tratará al empleador/patron que la utilidad o el propietario ha contratado a operar o controlar los procedimientos operativos para la instalación como del empleador/patrón anfitrión. En ningún caso habrá más de un empleador/patrón anfitrión.

Subparte-V	Transmición de Energía y Distribución

Espacio (entre objetos): La distancia evidente entre dos objetos en medida de superficie.

Espacio libre (para trabajo): Autorización para realizar determinado trabajo o permiso para ingresar a un área restringida.

Entrada (como los utilizados en el § 1926.953): La acción por el cual una persona pasa a través de una abertura en un espacio cerrado. La entrada incluye actividades subsiguientes en ese espacio y se considera que se han producido tan pronto como cualquier parte del cuerpo de los participantes rompe el plano de una apertura en el espacio.

Estadística de Voltaje Cebado: Un nivel de la sobretensión transitorio que produce una probabilidad del 97. 72 por ciento de cebado (es decir dos desviaciones estándares encima del voltaje en el cual hay una probabilidad del 50 por ciento de cebado).

Estadística de Resistencia del voltaje: Un nivel del sobretensión transitorio que produce una probabilidad del 0. 14 por ciento de cebado (es decir tres desviaciones estándares debajo del voltaje en el cual hay una probabilidad del 50 por ciento de cebado).

Espacio cerrado: Un espacio de trabajo, como un acceso de entrada, bóveda, túnel o alcantarilla, tiene un limitado medio de salida o de entrada, que está diseñado para entradas periódicas de los trabajadores bajo condiciones normales de funcionamiento, y que, en condiciones normales, no contiene una atmósfera peligrosa, pero pueden contener una atmósfera peligrosa bajo condiciones anormales.

Equipo de suministro eléctrico: Equipo que produce, modifica, regula, controla o protege un suministro de energía eléctrica.

Energizado (partea vivas): Eléctricamente conectado a una fuente de diferencia de potencial o eléctricamente cargado para tener un potencial significativamente diferente de la de la tierra en las proximidades.

Equipo de posicionamiento en el trabajo: Un cinturón de cuerpo o arnés de cuerpo aparejado para permitir que un trabajador para ser apoyado sobre una superficie vertical elevada, como un poste de utilidad o pata de la torre y trabajo con las dos manos libres mientras que se inclina.

Equipamiento (eléctrico): Un término general que incluye material, accesorios, dispositivos, aparatos, accesorios, aparatos y similares utilizados como parte de o en conexión con una instalación eléctrica.

Expuesto, expuesto a contacto
(tal como se aplica a partes energizadas). No aisladas o protegidas.

El Bus: Es un conductor o un grupo de conductores que sirven como una conexión común para dos o más circuitos.

Subparte-V	Transmición de Energía y Distribución

Fuente de energía: Cualquier fuente de energía eléctrica, mecánica, hidráulica, neumática, química, nuclear, térmica u otros que podría causar lesiones a los trabajadores.

Guardado: Cubierto, cercado, encerrado o si no protegido, por medio de adecuados fundas o cubiertas, carriles de barrera o pantallas, alfombras o plataformas, diseñada para minimizar la posibilidad, en condiciones normales, de acercamiento peligroso o contacto accidental de personas u objetos.

Nota a la definición de guardado: son los cables que son aislados, no protegidos, o no son protegidos.

Interruptor: Un dispositivo para abrir y cerrar o para cambiar la conexión de un circuito. En esta subparte, un interruptor es operable manualmente, a menos que se indique lo contrario.

Inmediatamente peligroso para vida o salud (IDLH). Cualquier condición que plantee una amenaza inmediata o retrasada para la vida o esto causaría efectos de la salud adversos irreversibles o esto interferiría con la capacidad de un individuo de escaparse o no ser ayudado de un espacio permitido.

Nota a la definición de riesgo inmediato para la vida o la salud: algunos materiales-hidrógeno flúor y cadmio de vapor, por ejemplo puede producir inmediatamente efectos transitorios, incluso si es severa, puede pasar sin atención médica, pero son seguidos por el colapso repentino, posiblemente fatal de 12-72 horas después de la exposición. La víctima se “siente normal “de la recuperación de efectos transitorios hasta el colapso. Tales materiales en cantidades peligrosas se consideran “inmediatamente” peligrosos para la vida o la salud.

Líneas.

1. Las líneas de comunicación. Los conductores y sus estructuras de soporte, o que contienen, que se utilizan para la señal pública o privada o de servicios de comunicación, y que operan en los potenciales que no excedan de 400 voltios a tierra o 750 voltios entre dos puntos del circuito, y la potencia de transmisión de la cual no lo hace exceder de 150 vatios. Si las líneas están operando a menos de 150 voltios, sin límite se coloca en la potencia transmitida del sistema. Bajo ciertas condiciones, los cables de comunicación pueden incluir circuitos de comunicación que superen estas limitaciones, donde también se utilizan tales circuitos para suministrar energía únicamente al equipo de comunicación.

Nota a la definición de "líneas de comunicación": teléfono, telégrafo, señales de ferrocarril, de datos, reloj, fuego, alarma de la policía, de televisión por cable y otros sistemas respondan a esta definición se incluyen. Líneas utilizados con fines de señalización, pero no incluidos en esta definición, se consideran como líneas de suministro eléctrico de la misma tensión.

2. Líneas de suministro eléctrico. Los conductores utilizados para transmitir energía eléctrica y sus estructuras de soporte o que contengan estructuras. Las líneas de la señal de más de 400 voltios siempre son líneas de abastecimiento dentro de esta subparte, y aquellos de menos de 400 voltios se consideran como líneas de abastecimiento, si así dirigidos y hechos a funcionar en todas partes.

Líneas de comunicación. (Ver líneas; (1) las líneas de comunicación).

Líneas de suministro eléctrico. (Ver líneas; Líneas de alimentación eléctrica (2).)

Operador del sistema. Una persona calificada designada para operar el sistema o sus partes.

Partes que transportan corriente: Es una parte conductora diseñada para conectarse en un circuito eléctrico a una fuente de voltaje. Las partes que No transportan corriente son los no queridos para estar conectadas.

Pruebas de gran potencia. Las pruebas en las cuales el empleador/patron usa corrientes de la falta, corrientes de la carga, magnetizando corrientes y corrientes líneas de caida al equipo de prueba, en la tensión nominal del equipo o en voltajes inferiores.

Pruebas de la alta tensión. Las pruebas en las cuales el empleador/patron usa voltajes de aproximadamente 1,000 voltios como mínimo práctico y en que la fuente del voltaje tiene la energía suficiente de causar la herida.

Puesto a tierra: Conectado a tierra o a algún cuerpo conductor que sirve en lugar de la tierra.

Recorte de ramas de arboles para despejar líneas eléctricas. La poda, adorno, reparación, mantenimiento, quitar, o despejarse de árboles o el recorte de cepillo, que es dentro de la distancia siguiente de líneas del suministro de energía eléctrica y equipo:

1) Para voltajes a tierra de 50 kilovoltios o menos 3. 05 metros (10 pies);
2) Para voltajes a tierra de más de 50 kilovoltios 3. 05 metros (10 pies) más 0. 10 metros (4 pulgadas) para cada 10 kilovoltios más de 50 kilovoltios.

Reconector Automático de circuitos: Es un dispositivo auto controlado para interrumpir automáticamente y cerrar un circuito de corriente alterna (CA), con una secuencia predeterminada de apertura y un cierre seguido por restablecer, mantener cerrado o bloqueo.

Sistema de detención de caída personal. Un sistema para detener a un trabajador en una caída de un nivel al trabajador.

Sistema de retención de caídas. Un sistema de protección contra caídas que evita que el trabajador caiga cualquier distancia.

Trabajador calificado (persona calificada). Un trabajador (persona) entendida en la construcción y operación de la generación de la energía eléctrica, transmisión y equipo de distribución implicado, junto con los riesgos asociados.

Note 1 a la definición "del trabajador calificado (persona calificada)": Un trabajador debe hacer requerir que la capacitación por § 1926. 950 (b) (2) sea un trabajador calificado.

Note 2 a la definición "del trabajador calificado (persona calificada)": Excepto bajo la sección 1926. 954 (b) (3) (iii), un trabajador que se somete a la capacitación en el trabajo y quien se ha manifestado, en el curso de tal capacitación, una capacidad de realizar deberes sin peligro a su nivel de la capacitación y quien está bajo la supervisión directa de una persona calificada es una persona calificada para el rendimiento de aquellos deberes.

Trabajador designado (persona designado). Un trabajador (o persona) que es asignada por el empleador/patrón para realizar tareas específicas bajo los términos de esta subparte y quien tiene un conocimiento suficiente de la construcción y operación de los equipos y los riesgos involucrados, para llevar a cabo sus funciones con seguridad.

Tierra. Una conexión conductora, ya sea planificado o no planificado, entre un circuito eléctrico o equipo y de la tierra, o a algún cuerpo conductor que sirve en lugar de la tierra.

Utilidad eléctrica: Es una organización responsable de la instalación, operación o mantenimiento de un sistema de suministro eléctrico.

Viento fuerte. Un viento de tal velocidad que uno o varios de los riesgos siguientes estarían presentes:

1. El viento podría hacer volar a un trabajador de una ubicación elevada,
2. El viento podría hacer que un trabajador o material de manejo de equipo perdieran el control del material, o
3. El viento expondría a un trabajador a otros riesgos no controlados por el estándar implicado.

Note a la definición de "viento fuerte": La Administración de la Salud y Seguridad Ocupacional normalmente considera vientos que exceden 64. 4 kilómetros por hora (40 millas por hora) o 48. 3 kilómetros por hora (30 millas por hora) si el trabajo implica el manejo material, como encontrando esto criterios, a menos que el empleador/patrón tome medidas de precaución para proteger a los trabajadores de los efectos arriesgados del viento.

Vinculo: La interconexión eléctrica de las piezas conductoras destinadas a mantener un potencial eléctrico común.

Voltaje. La efectiva (raíz cuadrada media o rms) diferencia de potencial entre cualquier dos conductores o entre un conductor y la tierra. Esta subparte expresa tensiones en valores nominales, a menos que se indique lo contrario. La tensión nominal de un sistema o circuito es el valor asignado a un sistema o circuito de una clase dada de tensión a efectos de designación conveniente. El voltaje de funcionamiento del sistema puede variar por encima o por debajo de este valor.

Voltaje cebado estadístico. Un nivel de la sobretensión transitorio que produce una probabilidad del 97. 72 por ciento de cebado (es decir dos desviaciones estándares encima del voltaje en el cual hay una probabilidad del 50 por ciento de cebado).